



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 764/2020

A : Emanuel Ibarra Soto

Jefe (S) de la División de Sanción y Cumplimiento

DE : Carolina Carmona Cortés

Fiscal Instructora

MAT. : Deriva antecedentes asociados a Programa de Cumplimiento, Rol F-068-2020.

FECHA: 04 de diciembre de 2020.

Con fecha 19 de noviembre de 2020, Transmisora Eléctrica del Norte S.A., titular de la Unidad Fiscalizable Línea de Transmisión Transmisora Eléctrica del Norte S.A. – Cardones, presentó a esta Superintendencia un Programa de Cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionador Rol **F-068-2020**.

Conforme a lo dispuesto en el Resuelvo 4.2, literal f), de la Resolución Exenta de la Superintendencia del Medio Ambiente N° 1076, de 26 de junio de 2020, a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los Programas de Cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al Programa de Cumplimiento individualizado en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

Carolina Carmona Cortés

Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente

C.C.

- División de Sanción y Cumplimiento.